



NP 4/2012
8 de febrero de 2012

NOTA DE PRENSA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS Y BANCO CENTRAL DE BOLIVIA SUSCRIBEN DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FISCAL-FINANCIERO 2012

En el marco de la coordinación entre el Órgano Ejecutivo y el Banco Central de Bolivia (BCB) establecida en la Constitución Política del Estado, la máxima autoridad del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Luis Alberto Arce Catacora, y el Presidente a.i. del BCB, Rafael Boyan Tellez, suscribieron en fecha 7 de febrero de 2012 la Decisión de Ejecución del Programa Fiscal – Financiero 2012.

Este acuerdo se constituye en un mecanismo de coordinación formal de las políticas económicas, donde se establecen de manera explícita metas anuales para las principales variables macroeconómicas. En él, las autoridades se comprometen a la adopción de políticas fiscal, monetaria y cambiaria orientadas a la promoción del crecimiento y desarrollo económico, preservando la estabilidad macroeconómica. Con fines de transparencia y en el marco del control social a la gestión pública, la mencionada Decisión se encuentra publicada en las páginas web de ambas instituciones.

Respecto a la Política Fiscal, la Decisión señala que ésta propiciará un mayor impulso a los sectores productivos estratégicos mediante la inversión pública, con el objetivo de fortalecer la industrialización en Bolivia y mantener un crecimiento económico sostenido, preservando los mecanismos de protección social.

Por su parte, la Política Monetaria mantendrá el objetivo de preservar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda, para contribuir al desarrollo económico y social.

A su vez, la Política Cambiaria estará dirigida a consolidar el proceso de estabilización de la inflación, promoviendo la bolivianización de la economía nacional para resguardar la estabilidad del sistema financiero nacional y la mitigación de los efectos de choques externos.

En 2012 nuevamente será fundamental la coordinación de las políticas fiscal, monetaria y cambiaria, en un entorno internacional caracterizado por mayor desaceleración. Se debe remarcar que la coherencia de las políticas entre ambas instituciones ha sido determinante para obtener los resultados macroeconómicos que distinguen a Bolivia en el entorno internacional y, particularmente, a nivel regional.

De esta forma y al igual que en la crisis global de 2009, cuando Bolivia tuvo la tasa más alta de crecimiento de la región, se estima que el 2012 el país crecerá más que la mayoría de los países latinoamericanos, en virtud a las políticas gubernamentales. En este sentido, el crecimiento proyectado para el año es de 5,5%.

Por su parte, la inflación continuará descendiendo para ubicarse a fines de año en torno al 5%. De esta manera, se cumplirá con el mandato constitucional de preservar el poder adquisitivo de la moneda nacional para contribuir al desarrollo económico y social del país.

Las metas cuantitativas fueron establecidas en función de las anteriores proyecciones económicas acordadas entre el MEFP y el BCB. El Programa establece límites para el financiamiento interno total del BCB, incluyendo al sector público no financiero, el cual tendría un déficit de alrededor de 3,9% del PIB.

El cumplimiento de las metas y objetivos en 2011 da mayor certidumbre a la población sobre el esfuerzo y compromiso de las autoridades para alcanzar los retos planteados para el 2012.

Este acuerdo se basa en el principio de libre determinación y soberanía en el establecimiento de políticas económicas; y confirma la constante y estrecha coordinación de trabajo entre ambas instituciones, para que las metas trazadas y cumplidas contribuyan al Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos.

La Paz, 8 de febrero de 2011
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA